El Monte Participaciones Preferentes S. A. (Unipersonal) Notas explicativas a los Estados Financieros Resumidos Individuales Correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

1. Descripción de la sociedad.

El Monte Participaciones Preferentes, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 13 de mayo de 2004 y tiene su domicilio social en Sevilla, Plaza Villasís número 2.

Constituye el objeto social exclusivo de la Sociedad la emisión de participaciones preferentes, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los Intermediarios financieros, conforme a la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales, así como la normativa que la desarrolle complemente o modifique.

Para una correcta interpretación de las cuentas anuales abreviadas debe considerarse que El Monte Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal), desarrolla su actividad como sociedad del Grupo Cajasol, obteniendo del mismo las garantías necesarias y realizándose su gestión por personal de dicho Grupo. En consecuencia, las mencionadas Cuentas Anuales abreviadas deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que la sociedad realiza sus operaciones y no como sociedad independiente. La Sociedad, al estar integrada en dicho Grupo, cuya sociedad dominante es Cajasol, Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol), formula estados financieros consolidados, los cuales deposita en el Registro Mercantil de Sevilla.

Regulación de Sociedades Unipersonales

A 30 de junio de 2011 la totalidad del capital social de la Sociedad era propiedad de Cajasol, Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol), por lo que ostentaba la condición de unipersonalidad a dicha fecha. Al 30 de junio de 2011 los únicos contratos suscritos entre la Sociedad y su Accionista único eran los de depósito en cuenta corriente y depósito a plazo.

2. Criterios contables utilizados en la elaboración de los estados.

Con fecha 20 de noviembre de 2007 se publicó el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2008 y cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de su entrada en vigor.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales y, por lo tanto, no recogerán las cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio inmediato anterior

El Monte Participaciones Preferentes S. A. (Unipersonal) Notas explicativas a los Estados Financieros Resumidos Individuales Correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

siempre que la misma se adapte al nuevo plan. Adicionalmente, el Plan contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones en la aplicación, por primera vez, de la nueva norma contable, así como la adopción voluntaria de determinadas excepciones en dicho proceso de aplicación inicial.

Los cambios de mayor relevancia en la información presentada respecto a las cuentas anuales del ejercicio anterior se derivan de los nuevos modelos de cuentas contemplados por la normativa mencionada en el primer párrafo, no estimándose que la adopción de los nuevos criterios contables tenga efectos relevantes en la información presentada.

Los datos presentados referidos al período anterior, se han elaborado exclusivamente para la presentación del presente informe.

Coste amortizado:

Se ha procedido a aplicar dicho criterio de valoración para las emisiones de la sociedad, eliminando el saldo recogido en el epígrafe de gastos a distribuir en varios ejercicios cuyo origen fueron los importes desembolsados para la formalización de aquellas, y minorando por el mismo importe el pasivo registrado por las emisiones, no obstante, el impacto no se considera de relevancia.

3. Estacionalidad de las transacciones del período contable intermedio.

El único objeto de la sociedad es la emisión de participaciones preferentes, las cuales tienen establecidas remuneraciones cuya periodicidad es trimestral, a 30 de Junio de 2011 se han hecho frente a dos de ellas.

4. Naturaleza e importe de partidas inusuales.

No existen importes que afecten a activos, pasivos o patrimonio neto que puedan considerarse inusuales.

5. Emisiones

No se han producido emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda en el período referido a los presentes estados financieros.

6. Dividendos

No se han realizado pagos de dividendos.

7. Hechos posteriores.

Una vez cerrado el primer semestre del ejercicio 2011, y hasta la fecha de formulación de los estados intermedios del ejercicio 2011 adjuntos, no se ha producido hecho conocido alguno que afecte o modifique el contenido a las cuentas anuales resumidas referidas a dicho período.

El Monte Participaciones Preferentes S. A. (Unipersonal) Notas explicativas a los Estados Financieros Resumidos Individuales Correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

8. Cambios en la composición de la entidad.

No se han producido adquisiciones o ventas de inversiones a largo plazo, reestructuraciones o actividades interrumpidas en el período.

9. Activos y pasivos de carácter contingente.

La sociedad carece de activos o pasivos que puedan enmarcarse en esa categoría.

10. Transacciones con partes vinculadas.

La sociedad mantiene un saldo en su balance de situación de 287.000 miles de euros correspondiente al epígrafe Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo del activo no corriente, donde se registra el depósito que la mantiene con Cajasol, Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol), accionista único de la sociedad, en el que se han materializado los recursos captados por la emisión de participaciones preferentes. El depósito ha devengado unos intereses de 9.415 miles de euros.

Al 30 de junio del 2010, la sociedad mantiene un saldo deudor, en su balance de situación, con su accionista único, de 4.474 miles de euros en concepto de intereses pendientes de cobro del depósito mencionado en el párrafo anterior.